

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **85**

Fecha: 28/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2019 00140	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - OSPINA CHICA	N.N.	Auto requiere parte SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	27/08/2020	1
170014003012 2019 00140	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - OSPINA CHICA	N.N.	Auto decide recurso de reposición NO CONCEDER, POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION	27/08/2020	2
170014003012 2019 00559	Verbal (Oralidad)	FRANCISCO JAVIER - PATIÑO GOMEZ	JOSE GILDARDO - CARDONA VARGAS	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	27/08/2020	1
170014003012 2019 00731	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE MARIA - RIVERA SERNA	N. N.	Auto de trámite DESDE TRASLADO DE ESCRITO CONTENTIVO DE LAS EXCEPCIONES	27/08/2020	1
170014003012 2020 00069	Verbal (Oralidad)	JESUS DANILO - SANCHEZ ORTEGON	CARLOS ARTURO - SANCHEZ ORTEGON	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	27/08/2020	1
170014003012 2020 00143	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto ordena comisión	27/08/2020	2
170014003012 2020 00291	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/08/2020	1
170014003012 2020 00291	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto decreta medida cautelar	27/08/2020	2
170014003012 2020 00292	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto inadmite demanda	27/08/2020	1
170014003012 2020 00293	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	YULIETH ANDREA - ROJAS TORO	Auto inadmite demanda	27/08/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES
SECRETARIO